

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 114-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado **José Cuadra Chamorro**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de abril del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua